

COMPROMISO DE GESTION
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
E INDT
AÑO 2017

En Montevideo, el día 11 de mayo de 2017, por una parte el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso y por la otra el Instituto Nacional de Donación y Trasplantes, en adelante INDT, representada por la Directora de la Unidad Ejecutora, Dra. Milka Bengochea acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

a.- El Ministerio de Salud Pública ha puesto especial énfasis en trabajar en aspectos fundamentales del quehacer institucional, como lo es, entre otros, la mejora de la gestión. En este contexto se considera prioritario buscar mecanismos que permitan al organismo la consecución de sus fines con la mayor calidad posible.

b.- De tal forma, los Compromisos de Gestión funcionales constituyen una herramienta imprescindible para la organización del Ministerio, en tanto permitirá un seguimiento constante a la planificación propuesta por los equipos de las distintas unidades ejecutoras, contribuyendo a la consecución de los objetivos sanitarios propuestos.

c.- En tal sentido, en virtud de lo prescripto por el artículo 459 de la Ley 19.355, y el Reglamento aprobado por Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016, se integró el Equipo de Compromiso Referente elaboró una propuesta de Compromiso de Gestión que contiene 10 metas para el año 2017, alineado al Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora.

d.- La reglamentación a su vez prevé el pago de una contrapartida económica, a los funcionarios comprendidos en el Reglamento

establecido por Decreto No. 138/2016, estableciendo los términos y condiciones de la misma.

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Instituto Nacional de Donación y Trasplantes se compromete a cumplir y hacer cumplir con las metas que se detallan en el anexo que es parte integrante de este contrato.

Las metas del presente compromiso serán grupales, y a los efectos del pago se contabilizará el cumplimiento de cada Unidad de Trabajo, de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto No. 138/2016.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, art. 459.

Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016.

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Director General de Secretaría por resolución designará a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 138/2016, la que será comunicada a sus efectos a la Comisión de Compromisos de Gestión.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 10 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría. La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

INDT se compromete a poner a disposición toda información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Asimismo, una vez evaluado el cumplimiento de las metas INDT publicará los resultados del presente Compromiso en la página Web.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

Las metas sólo podrán modificarse ateniéndose a las previsiones establecidas por el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto N° 138/2016.


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Planificación Operativa Anual														Grados de Avance																			
Unidad Ejecutora														UE-104																			
Vigencia POA														30/11/2017																			
Vigencia CG														30/11/2017																			
Objetivo General	Codigo	Objetivos Estratégicos	Codigo	Objetivos Especificos	Codigo	Acciones	Codigo	Metas	Codigo	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Cierre del período	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Total	Código de Unidad de Trabajo	Unidad de Trabajo		
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	1	Desarrollar una política de tecnología médica, acorde al cambio de modelo que se impusió	1.1	Actualización de parque tecnológico del INDT	1.1.1	Desarrollar y actualizar tres sistemas informáticos que dependen de la colaboración de distintas áreas del Instituto.	1.1.1.1	Desarrollar 3 sistema para el I.N.D.T., los mismos deberán quedar operativos y validados por la Dirección. (SINDOME, H.C.U.D y G.I.D.O.T.) Hto 1, SINDOME, Hto 2, H.C.U.D. Hto 3, G.I.D.O.T.	145	Cantidad de hitos	Sumatoria	Las versiones de los sistemas deberán estar operativas y validadas en su funcionamiento y utilización por la dirección del Instituto.	Último día del mes	Sistemas desarrollados; Informe de conformidad firmado por la Dirección	Gustavo Boksar	Deben participar los siguientes sectores: 1- Laboratorio de Inmunogenética e Histocompatibilidad. 2- Coordinación de Trasplante. 3 - Banco de Tejidos		0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3	INDT1	INDT1	Gustavo Boksar Pablo Erates Elena Carreto Teresa Domeñil Nilo Bentancor Raúl Mizraj María Saldías Cono García Daniel Machin Adriana Tiscornia
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	2	Gestion eficaz y eficiente de los procesos de obtención, estudio y asignación de donaciones, para reducir tiempos de espera en el acceso a trasplantes.	2.1	Informatizar programas de banco de tejidos	2.1.1	Cargar a la herramienta informática los registros en papel de los donantes de tejidos del 2016.	2.1.1.1	Actualizar la carga al software del banco de tejidos del 100 % de los donantes de tejidos del 2016.	121	Porcentaje de donantes de tejidos registrados en el sistema informático	$\frac{N^{\circ} \text{ de donantes registrados en el software}}{N^{\circ} \text{ de donantes totales}} \times 100$	Número de donantes de tejidos del año 2016 registrados en el sistema sobre número de donantes de tejidos del año 2016 registrados en papel	Último día del mes	Numerador: Reporte del sistema informático Denominador: Registro papel del Banco de tejidos	M ^o del Carmen Saldías			0	0	0	0	10	20	30	50	70	90	100	100	INDT2	INDT2		
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	2	Gestion eficaz y eficiente de los procesos de obtención, estudio y asignación de donaciones, para reducir tiempos de espera en el acceso a trasplantes.	2.1	Informatizar programas de banco de tejidos	2.1.2	Cargar todos los ingresos en el sistema informático en forma completa.	2.1.2.1	Cargar en el software todos los donantes de tejidos del 2017	142	Porcentaje de registros en el sistema informático, de donantes de tejidos.	$\frac{N^{\circ} \text{ de registros en el sistema}}{N^{\circ} \text{ de donantes de tejidos}} \times 100$	Número de donantes de tejidos del año 2017 registrados en el sistema sobre número de donantes de tejidos registrados en 2017	Último día del mes	Numerador: Reporte del sistema informático Denominador: Registro papel del Banco de tejidos	M ^o del Carmen Saldías			0	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	INDT3	INDT3	
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	2	Gestion eficaz y eficiente de los procesos de obtención, estudio y asignación de donaciones, para reducir tiempos de espera en el acceso a trasplantes.	2.2	Informatizar programas y actualizar listas de espera de banco de tejidos	2.2.1	Cargar al sistema informático GIDOT la lista de espera de córnea	2.2.1.1	Migrar el 100% de datos de lista de espera de córnea al sistema GIDOT	116	Porcentaje de datos migrados	$\frac{\text{Cant. de datos migrados}}{\text{total de datos a migrar}} \times 100$	Condición de cumplimiento: participación del 80% de funcionarios de RND en la migración total de los datos. Cantidad de funcionarios de RND al inicio del CG: 11	Último día del mes	Numerador: Reporte del sistema GIDOT Denominador: Registro papel de lista de espera de córnea	Cono Garcia			0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	INDT4	INDT4	
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	3	Normalizar y protocolizar donación, trasplante y actividades que utilizan órganos, tejidos, células humanas y medicina regenerativa.	3.1	Dar cumplimiento a la Ley 18.968 (artículo 3º)	3.1.1	Registrar a los médicos transmatólogos, odontólogos y otros usuarios de tejido óseo de origen humano.	3.1.1.1	Registrar en la herramienta informática específica el 90% de los profesionales y establecimientos usuarios de tejidos del Banco. De acuerdo al régimen establecido en ley 18.968 (art. 3º)	122	Registro del 90% de los profesionales y establecimientos usuarios de tejidos del Banco	$\frac{N^{\circ} \text{ profesionales y establecimientos registrados/ } N^{\circ} \text{ de profesionales y establecimientos que utilizan tejidos}}{100}$	Total de profesionales y establecimientos que son registrados de acuerdo a la nueva normativa, sobre el total de profesionales y establecimientos que utilizan tejidos del Banco Multitejidos. (refiere al uso histórico, es decir profesionales que en los últimos 3 años hayan solicitado material humano)	Último día del mes	Numerador: Sistema informático de Unidad de Verificación Normativa. Reporte del Sistema Informativo avalado por la Dirección. Denominador: listado del RND de profesionales y establecimientos usuarios	M ^o José Salezi			0	0	0	0	7,50%	7,50%	7,50%	7,50%	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	90%	INDT5	INDT5	
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	4	Obtener y estudiar los donantes (cadavéricos y vivos) y asignar órganos, tejidos y células, disminuyendo y regularizando las listas de espera únicas en el país.	4.1	Descentralizar la actividad de donación y trasplante a través de la implementación de la Red Nacional de Donación trasplante.	4.1.1	Realizar auditorías de CTI	4.1.1.1	Auditar el 90% de los CTI de Montevideo	124	Porcentaje de Auditorías	$\frac{N^{\circ} \text{ de auditorías realizadas}}{\text{Total de auditorías a realizar}} \times 100$	Ya existe un modelo de auditoría validado que determina un procedimiento completo. El universo definido son 14 CTI ubicados en el departamento de Montevideo	Último día del mes	Numerador: El informe de auditoría completo será validado por la dirección del INDT. N° de CTI de Montevideo (SINADI)	Raúl Mizraj			0	0	0	10	20	30	40	50	60	80	90	90	INDT7	INDT7		
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	4	Obtener y estudiar los donantes (cadavéricos y vivos) y asignar órganos, tejidos y células, disminuyendo y regularizando las listas de espera únicas en el país.	4.1	Descentralizar la actividad de donación y trasplante a través de la implementación de la Red Nacional de Donación trasplante.	4.1.2	Desarrollo de UDT, experiencias piloto en el interior	4.1.2.1	Implementar UDT en dos Departamentos	125	Nº UDT	Sumatoria	UDT integradas a la RDT La integración de la UDT a la red será validada por la dirección del Instituto. UDT = Unidad de Donación y Trasplante RDT = Red de Donación y Trasplante UDT implantada - en funcionamiento	Último día del mes	Informe del Departamento en donde funciona la UDT, con aval de la Dirección	Raúl Mizraj			0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	INDT8	INDT8			
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentando en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	5	Promover calidad en Servicios de Salud	5.1	Democratizar capacidades e información entre todos los funcionarios del Instituto para favorecer la ejecución de los objetivos estratégicos	5.1.1	Mejora de los procesos de trabajo, mediante instancias de capacitación	5.1.1.1	Mantener 6 instancias de capacitación que en conjunto comprendan al 80% de los funcionarios.	102	Nº de instancias realizadas	Sumatoria	Las 6 instancia de capacitación serán planificadas y controladas en asistencia y algunas tendrán evaluación. Del listado de funcionarios del INDT_MSP.	Último día del mes	Lista de asistencias a las instancias de capacitación Nómina de funcionarios del MSP	Milka Bengochea	Meta transversal			0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	6	INDT9	INDT9	

agregar a part

Objetivo General	Codigo	Objetivos Estratégicos	Codigo	Objetivos Especificos	Codigo	Acciones	Codigo	Metas	Codigo	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Cierre del período	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Total	Código de Unidad de Trabajo	Unidad de Trabajo		
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentado en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	5	Promover calidad en Servicios de Salud	5.2	Mejorar los procesos de apoyo del INDT	5.2.1	Presentar un manual de procedimientos del Departamento de RREEFF	5.2.1.1	Desarrollar un manual de procedimientos de todo el Departamento de RREEFF.	164	Manual presentado y validado	Sumatoria	Manual escrito por el departamento de RREEFF	Último día del mes	Manual escrito por el departamento de RREEFF validado por Dirección	Paula Barreto	Enumerar y describir los procesos.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	INDT10	INDT10
Propender al bienestar de la población, a través de un accionar sustentado en principios y valores recortes que constituyen la razón de ser de la organización, pautan la vida institucional y concretizan la política sanitaria nacional referida a la donación, el trasplante y la medicina regenerativa. La visión institucional se funda en el concepto de la protección de la salud como un derecho humano fundamental que el Estado tiene la responsabilidad de tornar efectivo en el área del trasplante, materializándolo para su máximo de beneficiarios, en base a evidencia científica y criterios combinados de equidad, calidad y sustentabilidad, respetando el principio de precaución.	5	Promover calidad en Servicios de Salud	5.3	Mejorar los procesos de apoyo del INDT	5.3.1	Monitorear de forma continua el equipamiento técnico y otros bienes del instituto.	5.3.1.1	Cumplir los hitos necesarios Implementar mejoras al sistema de registro de activo fijo. A) Realizar una actualización completa del inventario del equipamiento técnico y otros bienes del Instituto. B) Generar una propuesta de actualización continua del inventario	145	Número de hitos	Sumatoria	Último día del mes	Inventario y propuesta Inventario completo y propuesta de mecanismo de actualización validado por la Dirección.	Adail Allesor				0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	INDT11	INDT11		

